

NORMATIVA A SEGUIR PARA PUBLICAR ARTÍCULOS EN LA PÁGINA WEB.

La Junta Directiva de la Sociedad Española de Investigación sobre Perfiles Criminológicos SEIPC, en su sesión de fecha 1 de Septiembre de 2009, y en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, acuerda que podrá publicar en la sección correspondiente de la pagina web del SEIPC, toda persona que cumpla los requisitos que se exponen en este documento, siendo decisión final de dicha publicación o no, la resolución de los miembros de la Junta Directiva.

BASES PARA PUBLICAR ARTÍCULOS CIENTÍFICOS EN LA PAGINA WEB DEL SEIPC.

Los artículos deben de ser aportados libre y gratuitamente a SEIPC por sus autores. SEIPC dispondrá de ellos con plena libertad en su gestión o difusión de cualquier tipo, si bien en todo caso se hará mención de la autoría del interesado.

Los artículos presentados no serán devueltos a su autor, pudiendo ser valorados posteriormente para su publicación, quedando incluidos en una base de datos consultable por los socios del SEIPC, por medio de petición por email.

A continuación se establecen los requisitos imprescindibles para poder publicar artículos:

1. Los artículos aportados por el interesado no deben de estar sujetos, ni vulnerar en ningún caso la legislación sobre la propiedad intelectual que regula las publicaciones en España, es decir, si han sido registrados como propiedad intelectual no serán admitidos.

Por ello, los interesados deberán de rellenar un **FORMULARIO DE LEGALIDAD DEL ARTÍCULO** (*disponible en la página web*), en el que se manifieste que son creación propia, no copia, ni plagio de otras obras, y ni se encuentra registrado oficialmente en forma alguna. (*Formulario del interesado manifestando su cumplimiento de legalidad en relación con el artículo presentado*).

2. Todos los artículos deben de tener un contenido relacionado con los objetivos de SEIPC. La Asociación no es responsable de las consideraciones u opiniones realizadas por el interesado, ni de las infracciones administrativas o penales que deriven de la conducta seguida por el mismo en relación a sus actos de aportación o gestión de dicho artículo.

3. El documento se mandará por email a la siguiente dirección de correo electrónico:

publicaciones@profilers-seipc.com



, debiendo de cumplir el mismo, los siguientes requisitos de forma:

- Documento formato: Word 2003 o siguientes.
- Letra: Lucida Fax, normal, tamaño 12, párrafo sencillo.
- Longitud: mínimo 3 y máximo 20 hojas.
- Se entiende que al ser artículos no constarán fotografías, croquis o esquemas, salvo que sean imprescindibles, si bien será aceptados los gráficos, diagramas y afines en este sentido.
- Al configurarse en artículo se procederá inicialmente a establecer el título, el nombre del creador del artículo, su máxima titulación académica (sólo la de mayor relevancia), un email de contacto con el interesado, un resumen o *abstract*, traducido opcionalmente al idioma inglés, finalizando con una breve bibliografía, esta computará como páginas utilizadas.
- Las notas a pie serán marcadas en el texto con numeración, pero deben de ser dirigidas al final del texto, justo antes de la bibliografía. Es decir, no se aceptará que las notas a pie, figuren en el interior del texto.

4. Los artículos tendrán el siguiente proceso:

- Recibido el artículo será fechada la recepción, creándose una ficha individual del mismo en el SEIPC y siendo comunicado al interesado dicha recepción por email.
- En el plazo de 1 mes se comunicará por email al interesado si su artículo ha sido seleccionado para ser incluido en la sección correspondiente de la página web de la asociación, y la fecha de inclusión.
- Se aplicará a todos los artículos el formato genérico reconocido por SEIPC, además de sus logotipos.

DERECHOS GENERADOS POR EL APORTE DE UN ARTÍCULO A SEIPC.

SEIPC abonará una cantidad establecida en 3 euros por cada venta que se realice del artículo que el autor haya aportado, es decir, por cada venta que SEIPC realice del artículo del autor, éste recibirá la cantidad descrita al inicio.

Siendo comunicado al autor dicha venta realizada por email, indicando el número de artículos vendidos.

LA JUNTA DIRECTIVA - S.E.I.P.C.-